

EXPTE. D- 4365 / 17-18



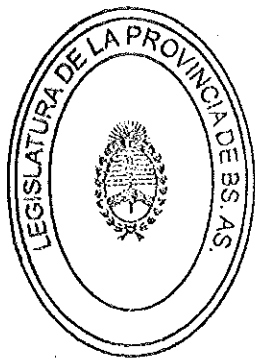
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Adherir al “Día Internacional de la Solidaridad Humana” que se celebra el próximo 20 de diciembre de 2017.-




Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al “**Día Internacional de la Solidaridad Humana**” que se celebra el próximo 20 de diciembre de 2017.-

La Solidaridad se identifica en la Declaración del Milenio como uno de los valores fundamentales para las relaciones internacionales en el siglo XXI y para que quienes sufren o tienen menos se beneficien de la ayuda de los más acomodados. En consecuencia, en el contexto de la globalización y el desafío de la creciente desigualdad, el fortalecimiento de la solidaridad internacional es indispensable.-

Convencida de que la promoción de la cultura de la solidaridad y el espíritu de compartir es importante para la lucha contra la pobreza, la Asamblea General proclamó el 20 de diciembre como Día Internacional de la Solidaridad Humana, en su Resolución 60/209, de fecha 22 de diciembre de 2005.-

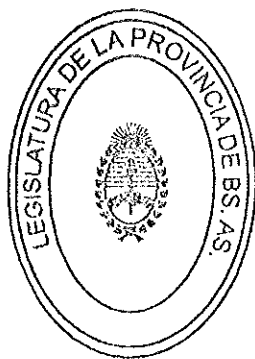
A través de iniciativas como la creación del Fondo Mundial de Solidaridad para erradicar la pobreza y la proclamación del Día Internacional de la Solidaridad Humana, en su resolución 57/265, este



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

concepto fue promovido como crucial en la lucha contra la pobreza y en la participación de todos los interesados pertinentes.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



DE JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.